

# NOTICIAS



## ÚLTIMO ENCUENTRO DEL AÑO

**En un último encuentro del año de la comisión se repasaron las acciones desarrolladas en el año, y se presentó la “Memoria de la Comisión 2025”.**

**E**l 9 de diciembre pasado se reunió la comisión de manera presencial y de manera virtual en la sala FLAM de la sede de la Asociación. Participó su presidente, Alejandro Gallandat, e integrantes de la comisión Martín Innocente, Santiago Strassera y Nora Monella.

El primer punto del Orden del día, se procedió a la puesta en consideración del Acta N°5/2025 de la última Reunión de la Comisión celebrada el día 20/10/2025. El segundo punto del orden del día fue respecto de la recopilación de normas para el proyecto de Digesto de reglamentos de la AMFJN. En tal sentido se presentó un documento impreso -en formato libro- y digital, denominado: “Digesto Normativo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional”. En virtud de ello, se sugiere proponer al Consejo Directivo su estudio y en caso de ser pertinente, su aprobación y divulgación.

Continuando con el siguiente orden del día, el presidente hace un balance del año transcurrido y comparte una Memoria de la Comisión de lo hecho durante el año 2025.

En relación al siguiente punto del orden del día, respecto de los puntos a debatir para el año que viene, tomó la palabra Santiago Strassera sugiriendo encarar, la posibilidad de revisar la forma de votación -Reglamento para elecciones- tanto en la general de la Asociación como los votos del interior. Se propuso reeditar la posibilidad de implementar el voto electrónico. A su turno, Nora Monella manifestó que este año no pudieron votar los adherentes del interior y que la forma de votación de esos asociados debería también ser un tema a incluir en una futura propuesta de mejora del reglamento.

Se evaluó la posibilidad de efectuar por los canales correspondientes, una propuesta para que la Asociación posea una Intranet y eventualmente, una aplicación de celular para los asociados, donde se carguen y puedan consultar los documentos internos y reglamentos, además de ofrecer otros servicios (p.ej. los beneficios de la Comisión de Turismo).

Se analizaron diversas cuestiones estatutarias y reglamentarias dentro de la Memoria realizada por la comisión, a saber:



## I. Líneas de Trabajo Consolidadas y Logros Principales

### • Reglamento de Presentación de Propuestas de las Comisiones al HCD

• **Logro:** El proyecto de reglamentación para ordenar el trámite de las propuestas y dictámenes de las Comisiones de Trabajo dirigidos al Honorable Consejo Directivo (HCD) fue aprobado por la Mesa Directiva y luego el Consejo Directivo de la Asociación el 14/04/2025, siendo este un hito de trabajo conjunto.

### • Publicación del Estatuto en la Página de Internet de la Asociación

• **Logro Publicación del Estatuto de la Asociación:** Se solicitó a las autoridades de la AMFJN la publicación del Estatuto de la Asociación, debido a que no se encontraba disponible en la página de internet en su redacción vigente y con las últimas modificaciones, lográndose que el mismo sea finalmente publicado en la página institucional en el siguiente link.

### • Elaboración de un Estatuto Modelo para Seccionales

**Colaboración:** La Comisión dedicó un esfuerzo significativo al trabajo conjunto con la Comisión de Provincias (CPCias), realizando una Reunión Conjunta en Posadas (28 de abril de 2025). El objetivo fue avanzar en la redacción de un Estatuto Modelo o un Marco Regulatorio para las Seccionales, buscando uniformidad sin desatender la autonomía y particularidades de cada jurisdicción.

**Aportes de la CIEYR:** La Comisión elaboró un Estatuto Marco que compartió con la CPCias y tras la presentación de un proyecto de Estatuto Marco por parte de la CPCias al HCD, la CIEYR analizó y elevó comentarios y sugerencias, entre las que se destacaron, entre otras, las siguientes:

La supresión de la mención expresa de "adherentes" en diversos artículos, para evitar la creación de una nueva categoría de asociado no prevista en el Estatuto Nacional (salvo las ya establecidas).

La sugerencia de redefinir el concepto de "Patrimonio" de las Seccionales como "Recursos", para evitar inconvenientes operativos y mantener la titularidad patrimonial en la Asociación en general.

El Estuto Marco está actualmente a consideración del Consejo Directivo.

### • Evaluación del Reglamento de Seccionales

Conjuntamente también con la CPCias se trabajó en recabar la opinión de las filiales para determinar si es necesario realizar una revisión del Estatuto de Seccionales, debido a que no hemos recibido inquietudes al respecto (con excepción del voto que se analiza en un punto aparte N°II), no se avanzó en este sentido.

### • Proyecto de Digesto de Reglamentos de la AMFJN

**Objetivo:** A raíz del desconocimiento y dispersión de una parte de la normativa de la Asociación, se propuso y se avanzó en la línea de trabajo de recopilar toda la normativa interna vigente y actualizada de la Asociación (Estatuto, reglamentos de HCD, Comisiones, Elecciones, Protocolos, etc.) en un Digesto de reglamentos.

**Avance:** Se requirió a todos los organismos que forman parte de la Asociación que comparten sus reglamentos, se compiló y organizó en un solo documento o digesto, con el objetivo de que este compendio esté disponible para todos los asociados, en línea y, si es posible,

en formato físico (libro).

• **Próxima Etapa:** Se concluyó que el Digesto de normas, con el índice ya compartido, sería presentado en la próxima reunión de la Comisión (programada para el 9 de diciembre de 2025) para su presentación formal a consideración del HCD.

## II. Temas de Continuidad y Proyección Futura

La Comisión manifestó su preocupación por la falta de un reglamento de elecciones generales actualizado y se propuso la revisión de los Reglamentos de Votos de la Asociación y del Interior como tarea prioritaria a evaluar en el siguiente periodo.

### • Revisión del Reglamento de Elecciones Generales y Voto de Asociados del Interior

La Comisión constató que el Reglamento de Voto de los Asociados del Interior data del año 2012, su divulgación es limitada y posee cuestiones a mejorar.

Asimismo, se comprobó en la última elección que existen también oportunidades de mejora en la forma de elección de las autoridades prevista en el Estatuto de la Asociación. Entre otras posibilidades de implementación se encuentra la creación de una boleta única como la utilizada por el gobierno en las elecciones a cargos nacionales.

**Trabajo Futuro:** Se acordó encarar la revisión y propuesta de posibles modificaciones a este reglamento, así como la posibilidad de introducir modificaciones en el Reglamento de Votos de la Asociación en general, como tarea central para la reunión de fin de año (diciembre de 2025) y el año 2026.

### • Reglamentación de la Mesa Directiva:

En el intercambio de las reuniones se planteó también la posibilidad de que se prevea estatutaria o reglamentariamente la Mesa Directiva de la Asociación, con las facultades que le comprenden; dado que funciona en la actualidad sin un respaldo estatutario que reconozca sus facultades y deberes.

### Voto Electrónico

Si bien la implementación del voto electrónico había sido evaluada en 2024 con un costo estimado muy elevado (más de U\$S 100.000), la Comisión acordó seguir evaluando opciones "pro bono" para su posible concreción en el futuro.

### Colaboración con la Comisión de Género

Se participó, en el marco de la reunión conjunta de Posadas, en la iniciativa para trabajar con la Comisión de Género y la Comisión de Proyectos Legislativos respecto a una posible modificación del régimen de licencias, específicamente en lo referido a violencia, cuestiones de género y discriminación. Asimismo, se hizo saber que esa temática también podría ser competencia de la Comisión de Proyectos Legislativos.

### Intranet de Servicios a los Asociados

Asimismo, se evaluó proponer a la Asociación la generación de una Intranet para los asociados donde se carguen los documentos internos y reglamentos, además de ofrecer otros servicios (p.ej. una aplicación que tenga los beneficios de la Comisión de Turismo).

## III. Asuntos Administrativos

• **Redacción de una Memoria Anual 2025:** Se estableció que la próxima reunión de la Comisión que se realizaría el 9 de diciembre de 2025 en la sede de la Asociación, coincidiendo con el día de la cena anual de la AMFJN, se redactará una breve memoria de las actividades llevadas adelante por la Comisión en ese periodo.

concretar propuestas y servicios que se traducen en beneficios para todos los integrantes de la Asociación". \*



Como corolario final del último encuentro del año: "Consideramos que se ha cumplido cabalmente con la tarea asignada a esta Comisión, logrando